CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta Complementaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas, la **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Asesor Jurídico **Abog. Néstor León;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con los representantes del Comité de Verificación Técnica, **Lic. Victoria Gómez y Lic. Mario De Isasa,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03.

Conforme la nota DNCP/DNC Nro. 32.839/2.016 de fecha 07 de Noviembre de 2.016, el Comité se reúne a fin de dar cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el sentido de proceder a la corrección de la cantidad mínima de funcionarios a ser asegurados.

En efecto, conforme se puede apreciar en el acta de evaluación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", ID. 306.758,** se consignó erróneamente la cantidad mínima de funcionarios, debiendo ser 215 (dos - uno - cinco), en reemplazo de 235 (dos-tres-cinco), radicando el error en el segundo número de la cantidad, lo cual, subsiguientemente derivó en un error en el cálculo del precio total mínimo, el cual también debe ser corregido debiendo consignarse Gs. 1.290.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Noventa Millones) , y no Gs. 1.410.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Diez Millones).

Este error involuntario se originó en la transcripción de la oferta para la adjudicación correspondiente, ya que verificada la oferta física de la firma MEDI PLAN S.A., cuya copia se adjunta, la oferente consignó correctamente la cantidad mínima de funcionarios (215), la cual es la misma que la que figura en la Sección VI. Formularios, Página 4 del PBC (215). Consecuentemente, el precio total mínimo de la adjudicación, debe ser modificado.

Por lo expuesto, se procede a ajustar el apartado de adjudicación, junto con el cuadro comparativo conforme la oferta y la evaluación correspondiente, a fin de subsanar el error mencionado, dejándose consignado lo siguiente:

1.- ADJUDICAR a la firma **MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6,** por un monto total máximo de **Gs. 2.820.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veinte Millones) IVA Incluido**, para una cantidad Máxima de **470 Titulares** por un periodo de doce meses y un Monto total mínimo de **Gs. 1.290.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Noventa Millones) IVA Incluido**, para una cantidad mínima de **215 Titulares** por un periodo de doce meses. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario c/IVA por mes (por titular)	Cantidad de Meses de Cobertura	Precio Unitario Anual IVA Incluido	Cantidad Mínima de Funcionarios	Precio total Mínimo IVA Incluido	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio total Máximo IVA Incluido
1-	Seguro médico para funcionarios	500.000	12 Meses	6.000.000	215	1.290.000.000	470	2.820.000.000

POR TANTO y atendiendo al análisis complementario realizado, conforme la DNCP / DNC 32.839 / 2.016 de fecha 07 de Noviembre de 2.016, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **RECTIFICAR** el punto Nro. 1 de la Resolución Nro. 06, Acta Nro. 24 de fecha 27 de Octubre de 2.016, quedando de la siguiente manera

1.- ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional Nro. 04/2.016 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS". ID. Nro. 306.758, a la empresa MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6, por un monto total máximo de **Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veinte Millones (Gs. 2.820.000.000 - IVA Incluido)**, para una cantidad Máxima de **470 Titulares** por un periodo de doce meses y un Monto total mínimo de **Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa Millones (Gs. 1.290.000.000 - IVA Incluido)**, para una cantidad mínima de **215 Titulares** por un periodo de doce meses. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario c/IVA por mes (por titular)	Cantidad de Meses de Cobertura	Precio Unitario Anual IVA Incluido	Cantidad Mínima de Funcionarios	Precio total Mínimo IVA Incluido	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio total Máximo IVA Incluido
1-	Seguro médico para funcionarios	500.000	12 Meses	6.000.000	215	1.290.000.000	470	2.820.000.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

2.- **INFORMAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se ha dado cumplimiento a las recomendaciones solicitadas en la DNCP / DNC 32.839/2.016 de fecha 07 de noviembre de 2.016.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, siendo las doce horas del día ocho de noviembre del 2.016, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA